



Ciudad de Oakland

VENTA MÓVIL DE MERCANCÍAS

Camiones, remolques, vehículos de mercancías y vendedores sobre la acera



Para vender mercancías o productos no alimenticios en la vía pública, en una propiedad privada o propiedad de la ciudad, debe tener un permiso de venta móvil de la ciudad de Oakland.

Las solicitudes están disponibles en: <https://www.oaklandca.gov/services/mobile-vending>

"Productos no alimenticios"

- Se refiere a productos, mercancías, distribución de teléfonos celulares, servicios de telefonía celular, venta de flores u otras mercancías no relacionadas con alimentos en la vía pública.*

Un vendedor es una persona que vende mercancías en la vía pública, en una propiedad privada o en una propiedad de la ciudad desde un camión, remolque, vehículo, tienda plegable, carretilla o carrito estacionario.

Hay dos tipos de vendedores:

- Un vendedor ambulante se mueve de un lugar a otro y sólo se detiene para realizar una venta.
- Un vendedor estacionario vende desde una ubicación fija, p. ej., vía pública, propiedad privada o de la ciudad en zonas comerciales o industriales.

¿Dónde puedo vender después de recibir mi permiso?

Los vendedores ambulantes con carretillas no motorizadas pueden vender en cualquier acera de la ciudad siempre que cumplan *con los espacios libres en las aceras, las distancias intermedias y los permisos especiales.**

Los vendedores estacionarios pueden vender en carriles de estacionamiento, aceras, propiedad privada o de la ciudad en zonas comerciales o industriales. Siempre que cumplan *con los espacios libres en las aceras, distancias intermedias, requisitos de estacionamiento y los permisos especiales.**

Todos los vendedores deben cumplir todas las leyes de estacionamiento, p. ej., pagar el parquímetro, no estacionarse delante de las paradas de autobús ni en zonas rojas, amarillas o verdes.

¿Desea más detalles?

Visite nuestro sitio web para obtener las solicitudes en:

<https://www.oaklandca.gov/services/mobile-vending>

Espacios libres en las aceras

Las instalaciones de venta deben mantener un espacio libre de al menos 6 pies a lo largo de la acera.

Se exigen otros requisitos de espacio libre, como distancias con paradas de autobús, tomas de agua contra incendios, rampas en la acera, entradas de edificios y otros.

Permisos especiales

Parques: Para vender en los parques de la ciudad de Oakland, los vendedores deben tener un permiso del Departamento de Parques, Recreación y Desarrollo Juvenil de Oakland.

Visite

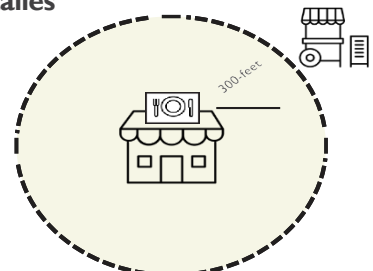
<https://www.oaklandca.gov/services/rentals-and-reservations> para obtener más información.

Escuelas: La venta a menos de 300 pies de cualquier escuela **sólo está permitida si** la entidad supervisora de la escuela otorga una exención para vender alimentos saludables y mercancías no alimenticias.

Distancia intermedia

La venta móvil fuera de un evento especial o sitio grupal no está permitida a menos de:

- 300 pies de cualquier otro vendedor móvil permitido
- 100 pies de otros vendedores ambulantes permitidos
- 300 pies de una tienda de mercancías con establecimiento físico
- 300 pies de las escuelas
- 300 pies de un mercado de agricultores u otro evento especial (como "First Friday" u "Off the Grid")
- **Consulte el sitio web de venta móvil para conocer los detalles**



Obtenga los siguientes permisos y seguro antes de solicitar un permiso de venta móvil

Licencia comercial de Oakland

Licencia comercial para la ciudad de Oakland

Se requiere una licencia comercial para vender en la ciudad de Oakland.

Visite:

<https://www.oaklandca.gov/topics/oakland-business-assistance-center>

o envíe un correo electrónico para obtener más información:
jcthomas@oaklandca.gov

1

Comprobante de seguro

Hable con un agente de seguros

Se requiere un seguro de responsabilidad general; es posible que también se requiera un seguro de compensación de los trabajadores.

Visítenos en

<https://www.oaklandca.gov/services/mobile-vending> para

obtener más información y una muestra del documento del seguro.

2

Visite nuestro sitio web de venta móvil para obtener más información y más oportunidades de venta.

Solicitudes disponibles

<https://www.oaklandca.gov/services/mobile-vending>

LLAME AL 510-238-2273

CORREO ELECTRÓNICO:
Mobilevending@oaklandca.gov

Para denunciar la venta no autorizada

Correo electrónico:
Mobilevending@oaklandca.gov

Recursos

¿Le interesa vender en una propiedad de la ciudad?

Para obtener más información comuníquese con el Departamento de Bienes Raíces de la Ciudad de Oakland:
<https://www.oaklandca.gov/resources/us-e-city-owned-outdoor-property>

○
envíe un correo electrónico a
Jinnhua Su a
JSu@oaklandca.gov

Centro de Asistencia Empresarial Ayuda y referencias gratuitas para propietarios de pequeñas empresas y empresarios ubicados en Oakland:

<https://www.oaklandca.gov/topics/oakland-business-assistance-center>

○
envíe un correo electrónico a Juno Thomas
JThomas@oaklandca.gov

Tenga en

El horario normal permitido para los vendedores móviles es de 7 a. m. a 10 p. m., todos los días. Envíe un correo electrónico a mobilevending@oaklandca.gov para obtener más información.

¡También necesitará una licencia comercial! Puede obtener una licencia después de recibir su permiso de venta móvil. Comuníquese con la Oficina de Impuestos Comerciales. Visite <https://www.oaklandca.gov/services/apply-for-a-business-license-online> para obtener más información.

250 Frank H Ogawa Plaza,
Suite 1320, Oakland, CA
(510) 238-3704

Consulte nuestro sitio web y regístrese para recibir actualizaciones por correo electrónico
<https://www.oaklandca.gov/services/mobile-vending>



Ciudad de Oakland

VENTA MÓVIL DE MERCANCÍAS

Proceso de solicitud de permiso

Las solicitudes están disponibles en: <https://www.oaklandca.gov/services/mobile-vending>

¿Tiene alguna pregunta?

No dude en comunicarse con la División de Permisos para Actividades Especiales si tiene alguna pregunta. Envíe un correo electrónico: Mobilevending@oaklandca.gov

Recursos

¿Está interesado en vender en una propiedad de la ciudad?

Comuníquese con el Departamento de Bienes Raíces de la Ciudad de Oakland:

<https://www.oaklandca.gov/resources/use-city-owned-outdoor-property>

O envíe un correo electrónico a Jinhua Su a:

JSu@oaklandca.gov

Centro de Asistencia

Empresarial Ayuda y referencias gratuitas para propietarios de pequeñas empresas y empresarios. Visite:

<https://www.oaklandca.gov/to/pics/oakland-business-assistance-center>

Nota

La venta en propiedad privada debe realizarse en una zona comercial o industrial.

Se requiere un seguro de compensación de los trabajadores si tiene uno o más empleados.

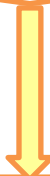
Vía pública, p. ej., acera o carril de estacionamiento en una zona comercial o industrial.

Vendedores de mercancías



Paso 1

Obtenga una muestra del seguro de responsabilidad general. Visítenos: <https://www.oaklandca.gov/services/mobile-vending>



¡Ya está listo para solicitar un permiso de venta móvil!



Solicitud de venta móvil en

<https://www.oaklandca.gov/services/mobile-vending> *

Nota

¿Quiere vender en una propiedad privada?: Presente una copia de su contrato de arrendamiento y todos los documentos con su solicitud



Último paso

Licencia comercial de la ciudad de Oakland. <https://www.oaklandca.gov/topics/oakland-business-assistance-center>

¡Ya está listo para vender!

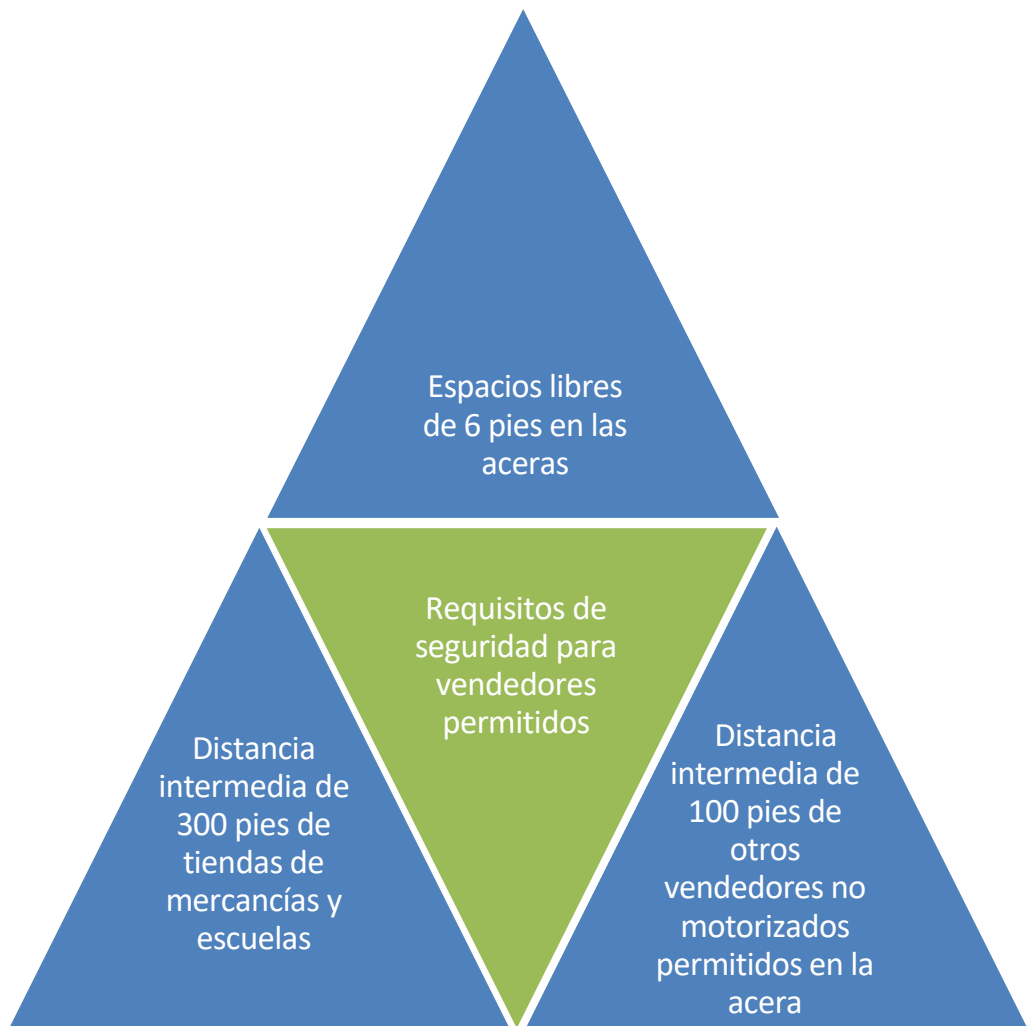


Ciudad de Oakland

REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA LA VENTA MÓVIL DE MERCANCÍAS

Las solicitudes están disponibles en: <https://www.oaklandca.gov/services/mobile-vending>

Requisitos de seguridad para la venta de mercancías en aceras y carriles de estacionamiento



Espacios libres en las aceras

- 6 pies de espacio libre
- Medido desde la pared de la tienda hasta el obstáculo más alejado colocado por la ciudad, p. ej., un poste de luz, un parquímetro, etc.

Requisitos de distancia intermedia

- 300 metros de tiendas de mercancías
- 300 pies de las escuelas, a menos que lo autorice la escuela.
- 100 pies de otros vendedores permitidos en la acera

Venta en carriles de estacionamiento:

- El vendedor es responsable de obedecer todas las leyes de estacionamiento y practicar las políticas del buen vecino

Vendedores estacionarios

- Pueden vender en zonas comerciales e industriales con requisitos de distancia intermedia y seguridad.

Vendedores ambulantes

- Detenerse sólo el tiempo suficiente para realizar una venta y continuar hacia otras ubicaciones sin volverse estacionario ni dejar de respetar los requisitos de seguridad.

Vía pública

- Aceras o carriles de estacionamiento.

Para obtener un mapa de las zonas permitidas de venta, visite:
<https://www.oaklandca.gov/services/mobile-vending>

Para vender en los parques de la ciudad:

Este permiso no otorga autorización para vender en City Park Land p. ej., Lake Merritt, Mosswood Park, etc. Visite Parques, Recreación y Desarrollo Juvenil para obtener más información sobre cómo obtener un permiso para vender <https://www.oaklandca.gov/services/rentals-and-reservations>